Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado 1'50

En el resto de España, trimestre, id. 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, jueves, 13 Abril de 1893. N.º 3.513

SECCIÓN POLITICA

Otro empréstito

Ya se habla de un nuevo empréstito para consolidar ó convertir la Deuda flotante, que se acerca á 300 millones, y se añade que al efecto existen negociaciones con casas extranjeras, citándose á un banquero francés, á otro belga, al inevitable Rothschild y al Banco de París y de los Países Bajos.

Hasta ahora no pasan de la categoría de rumores esas habladurías, pero como el empréstito parece inevitable, dado el sistema financiero de la regencia, las gentes acogen con seriedad la noticia, siquiera se desmienta, prestándose á tristes consideraciones, no tanto el empréstito en sí, como la circunstancia de pedirse al extranjero.

Cuando venimos quejándonos todos de la elevación de los cambios y de la pavorosa crisis monetaria en que estamos envueltos, venir á aumentar la Deuda que tenemos contraída con el extranjero, es agravar la crisis y perpetuar el desnivel de los cambios. Cuando todo el mundo reconoce que la primera causa de la desmonetización de España y de su empobrecimiento es la sangría suelta en forma de cupones, intereseses, amortizaciones y dividendos que cobran los extranjeros dueños de una gran parte de nuestra deuda, de nuestros ferrocarriles, de nuestras grandes industrias mineras y de infinidad de explotacionns de servicios publicos, como alumbrado de las poblaciones, conducción de aguas, etc., parece insigne locura aumentar el caudal de esa sangría con intereses de una nueva Deuda.

Cuando todos convenimos en que el ideal financiero de nuestro país es la conversión de la Deuda exterior é interior, á fin de nacionalizar todos los debitos del Estado, resulta una contradicción monstruosa de ese ideal el nuevo préstamo pedido á los judíos de París o á los cristianos de Bélgica.

Por eso nos resistimos á dar crédito, no á la noticia de un nuevo empréstito, que eso no faltará mientras nos rija esta própida monarquía con su lista civil, sino á la circunstancia de que ese empréstito se pida al extranjero.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

Madrid 6 de Abril de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Decíale yo ayer tarde á un joven diputado de la mayoría discutiendo acerca de oradores:

—Ya oirá usted esta noche á su jefe Sagastas, y verá usted qué ramplón.

No podía yo creer que acertase tan plenamente en mis vaticinios. Anoche, al salir de la presidencia, confesaban los mismos fusionistas que el Sr. Sagasta no había estado afortunado.

Y, en efecto, el discurso no pudo ser peor ni más insignificante. Aquello no era la oración de un jefe de partido, sino las mal hilvanadas razones de un presidente de comité en velada familiar.

Si duda el Sr. Sagasta tenía el pensamiento recóndito de demostrar la inutilidad de esta clase de reuniones y de discursos, porque hizo todo lo posible para desacreditarlas, para menospreciarlas, para dar dna idea pobrísima de la retórica oficial.

Si el Mensaje de la Corona es por el estilo, que sí lo será, bien podemos decir que los rurales de la mayoría no necesitan elevar sus espíritus más allá de las conversaciones de los casinos ó las proclamas de café. Pertenece todo á un mismo género literario. Sagasta orador en este ultimo tercio de su vida, es el mismo Sagasta de los primeros años, cuando escribía artículos muy malos en «La Iberia.»

Realmente no sstá á la altura del propósito ni de las circunstancias. Restaurar la Hacienda española, instituir de nuevo el crédito, equilibar los cambios, niveler los presupuestos, sxtinguir el deficit, darle á la vida económica y financiera del Estado un caracter serio y honrado, suprimir las desigualdades irritantes del impuesto, crear, en fin, confianza en el extranjero tocante á nuestra capacidad nacional para el ahorro y la economía, cosas son todas que reclaman varoniles y elocuentes acentos. No pedíamos al Sr. Sagasta que fuese el orador artista, se satisfacia nuestro deseo con que fuera el orador convencido.

Y no fué ni lo uno, ni lo otro; no fué el orador artista, porque no supo infundir entusiasmo en sus huestes para acometer tan gran empresa como la restauración de la Hacienda, no fué el orador convencido, porque á través de sus palabras se veía el artificio, el recosido de retazos ajenos, la falta de un programa voluntaria y reflexivamente pensado y querido.

Le hubiéramos perdonado la forma deslavazada é incolora, en cambio del fondo nutrido de sustancia y de vida. Le hubiéramos perdonado los lugares excusados (no siempre han de ser comunes) á que recurrió con tan monótona insistencia, en cambio del vigor intelectual.

Se suele decir, y con verdad, que no hay orador malo cuando sabe la materia de que habla. Y el viceversa es tambien exacto, no hay orador bueno cuando ignora totalmente el asunto de que trata. La convicción, la posesión de un tema es lo que dá poder para sugestionar, para arrastrar al público. Los predicadores malos es seguro, jamás llegaron á amar á Dios y á conocerle. Como Sagasta, nunca quiso las economías ni las entendió.

Todavía cuando tuvo que defender el sufragio universal en las anteriores Cortes liberales acertó á fingir un entusiasmo que no sentía y se aprendió el papel de democrata, viéndosele y oyéndosele declamar tan admirablemente á Martos y Castelar. Pero ahora no se sabe el papel, ni es posible que lo aprenda nunca Del Sr. Sagasta se puede decir, hablando de las cuestiones económicas y empleando el lenguaje del teatro, que es un «barba» que no sirve en ese género trágico financiero para representar un «galán joven». O es una carecterística que no sirve para nada.

Todavía se pueden imitar buenos modelos ocupándose del sufragio, de la libertad, de la soberanía nacional. En tales materias está todo dicho y todo el campo es orégano. Mas ¡ay! que en cuestiones economicas está todo por decir y todo por hacer. El que quiera arrancar aplausos tiene que hacer de su personaje una verdadera creación, inventar actitudes, frases, caidas, golpes de escena. Y francamente, Sagasta está ya muy viejo para semejantes escarceos. Ni el colorete, ni las pelucas, ni el vestuario pueden ocultar sus muchos achaques y alifafes. Así resultó su faena de anoche digna de una compañía de la legua.

Y ¡vive Dios! que no se puede tolerar que así se defraude al respetable público que á tan subidos precios paga sus localidades para ver funciones de tan malos cómicos Cuanbo languidece España y de ella dicen en el extranjero que es un país muerto y enterrado hasta nueva orden, no estamos en el caso, por la ruin valía de nuestros estadistas, de dar la razón á los que juzgan el Estado nacional inteligente y progresivo por el Estado oficial ignorante é inepte.

¡Ah! Puede ser que estemos condenados á la muerte, pero no hemos de morir sin lucha, bajando la cabeza humillados ante los gobernantes que nos sonrojan, nos humillan, nos empobrecen, prolongan la agonía de nuestra producción y de nuestro comercio y esterilizan las grandes fuentes de riqueza y de vida de este angustiado país.

M.

El Impuesto

SOBRE LAS RANSMISIONES DE EFECTOS PÚBLICOS

He aquí la parte dispositiva del decreto de Hacienda mandando proceder á la cobranza de este impuesto.

«Artículo 1.º Desde el dia 8 del mes actual se exigirá el impuesto de 0'10 por 100 sobre todas las transmisiones de efectos públicos en que intervengan los agentes mediadores del comercio á que el Código Mercantil, en su art. 93, atribuye el carácter de notarios, conforme á lo dispuesto en la base 1.ª, letra E, de la ley de 30 de junio de 1892, y en el artículo 1.º, párrafo quinto de la ley de 25 de setiembre siguiente.

Art. 2.º Para liquidar y cobrar el impuesto á que se refiere el artículo precedente, así como el comprendido en la letra F, base 1.ª de la ley de 30 de junio de 1892, en los casos en que esta función corra á cargo del Estado, conforme al art. 124 del reglamento provisional, los delegados de las provincias nombrarán un abogado del Estado de los adscritos á las mismas, y un funcionario administrativo que auxilie sus trabajos. Estos funcionarios se instalarán, de acuerdo con el presidente de la junta sindical del Colejio de agentes mediadores, en el sitio que se juzgue más á propósito para realizar el fin apetecido sin entorpecimiento de las operaciones bursátiles.

Art. 3.º La liquidación se practicará y el sello á que alude el art. 109 del reglamento se estampará sobre la póliza en que conste la operación al contado ó sobre los talones ó certificados de la numeración de la liquidación mensual de las operaciones á plazos. A estos documentos acompañará los de que trata el art. 40 del reglamento general de Bolsas.

El abogado liquidador de las operaciones que se realicen en la Bolsa de Bilbao se limitará á estampar el sello y hacer las anotaciones sin percibir cantidad alguna por razón del impuesto.

Art. 4.º La Dirección general de la Deuda, el Banco de España, el Hipotecario y el Hispano Colonial solo podrán estampar la nota de *corriente* respecto de los títulos cuya confrontación les está encomendada cuando se les presente la escritura, documentos judicial ó administrativo ó la póliza, talón ó certificado de numeración en que conste haber sido la adquisición del impuesto de derechos reales.

Art. 5.º Ni la Caja de Depósitos, ni el Banco de España, y sus sucursales, ni ningún otro Banco, sociedad ó particular, podrá, sin incurrir en las responsabilidades del artículo 167 del reglamento, devolver los depósitos á personas distintas de las que los hubiesen constituido, sin que á los resguardos acompañe la escritura pública ó certificado del acto administrativo ó judicial en que conste la transmisión ó la póliza, talón ó certificado de numeración en que se haya estampado el sello de que trata el artículo 109 del reglamento.

Art. 6.º La preferencia de que tratan los artículos 320 y 321 del Código de comercio sólo se podrá hacer valer en juicio por los portadores de títulos adquiridos con posterioridad á la fecha del presente decreto, cuando acrediten, con exhibición de la póliza correspondiente, haber satisfecho el impuesto establecido en el párrafo tercero, base 2.ª, de la ley de 30 de junio de 1892

Igualmente será inadmisible en juicio la excepción de que trata el art. 545, número 3.º del mismo Código, si el documento con que acredite la adquisición no tuviere la nota de haber sido sometido á la liquidación del impuesto de derechos reales el acto ó trato celebrado con posterioridad á la fecha del presente decreto.

Art. 7.º Ni la caja de Depósitos, ni el Banco de España y sus sucursales, podrán recibir los valores á que aluden el art. 322 del Código de comercio y el 37 del reglamento general de Bolsas, sin que se acredite previamente el pago del impuesto mencionado en el artículo anterior.

Art. 8.º Quedan subsistentes y serán aplicadas á este impuesto todas las dispo

siciones del reglamento provisional de 25 de setiembre de 1892, así como las pertinentes del real decreto de 30 de junio de 1892 en cuanto no se opongan al presente decreto.»

JUNTA DIRECTIVA
DEL
Partido Republicano Progresista

Circular.

Esta Junta directiva siente vivísima complacencia en felicitar á todos los republicanos progresistas que en las pasadas elecciones han acudido á las urnas, contribuyendo poderosamente á la señalada y memorable victoria de los candidatos de Unión republicana, y al par de saludar á los triunfantes, consagra un aplauso á los vencidos por las malas artes ya legendarias en este género de luchas.

Como si los acontecimientos quisieran probar el temple de esta gran alianza de partidos republicanos, ofrécennos nuevos laureles que conquistar en las próximas elecciones municipales.

A ellas acudiremos los republicanos progresistas, no ya en cumplimiento de un deber, sino profundamente penetrados de la importancia que para el restablecimiento de la República tiene el demostrar á la nación que somos los más íntegros administradores de su hacienda en los Municipios, conquistándonos el apoyo de todos los patriotas que no se agitan en la política, pero que lloran los males de España, siquiera sean impotentes para remediarlos.

Luchemos por la victoria en los municipios con el mismo ó mayor brío que en las pasadas elecciones. Aquellos amigos nuestros que no creen en la eficacia de esa labor, colaboren en ella por deber, los que la consideren auxiliar poderoso para la definitiva victoria, contribuyan con su entusiasmo. Que ahora, como siempre, cumpla el partido republicano-progresista lealmente sus compromisos políticos.

Debemos en esta ocasión inspirarnos en un solo sentimiento: en el vivísimo anhelo de mantener la unión felizmente pactada y de apretar cada vez más los fraternos lazos que á federales y centralistas nos ligan.

Hecha esa recomendación, la Junta entiende que sin perderla de vista, caben algunos consejos encaminados al mejor éxito de la intervención de los republicanos en los comicios.

Sería conveniente que los candidatos, cuya designación corresponde á los electores ó á los comités locales, pertenezcan á aquellos partidos coligados que mayor número de votos cuenten, porque de esa suerte el apoyo que se les preste será más eficaz y su victoria más probable. Cedan los republicanos progresistas allí donde no sean tan numerosos como los otros dos partidos, hermanos nuestros, pero invoquen, no su derecho, sino la conveniencia de todos, siempre que su fuerza sea mayor y sus probabilidades de triunfo más completas.

De esa suerte, amando sobre todas las cosas la unión, aconsejando el camino más conveniente para la lucha, manteniendo á todo trance la concordia obtendremos brillantísimo resultado en las elecciones municipales, y sobre todo, téngalo nuestros amigos presente, haremos indestructibles esta ya gloriosa unión, llamada á restaurar la República, cuando se concentre nuestra acción en el único procedimiento capacitado para aquella grande y definitiva empresa.

Urge por todo extremo que nuestros correligionarios no perdiendo de vista esas indicaciones, realicen los preliminares trabajos propios de las elecciones que se avecinan. Redoblen su actitud en la propaganda de las candidaturas de unión. Soliciten el concurso de los hombres sanos y amantes de la patria, que sean sus opiniones políticas, abominan del régimen actual y anhelan un cambio que ponga término á los males de España.

Buena ocasión se ofrece á los republicanos progresistas para que al calor de la lucha electoral robustezcan y completen la organización del partido allí donde sea necesaria: que no hay que olvidar que nuestro partido conserva íntegra su poderosa personalidad, y que debe hoy más que nunca vigorizarla para poner mayor suma de fuerzas y de energías al servicio de una superior y salvadora concordia.

Madrid 7 de abril de 1893.

Por acuerdo de la Junta direciva: *El presidente accidental*, Manuel de Llano Persi.—*Los secretarios*: Rafael Ginard de al Rosa.—Eusebio Ruiz Chamorro.—Joeé Zuazo.

De todas partes

Los ingleses en Haway

Telegrafían de Victoria, Colombia inglesa, que los oficiales del crucero británico «Garnet» que procedente de Honolulu acaba de fondear en aquel puerto, declaran que los residentes ingleses en Sandwich antes que una anexión de las mismas á Inglaterra, prefieren la de los Estados Unidos.

Los indígenas están empero, por la monarquía, pues dicen que los jefes del movimiento revolucionario no son mas que cuatro aventureros.

Malas noticias de Emin Bajá

Dice un telegrama de Berlín, que el *Berliner Tageblatt*, publica una carta de su corresponsal particular fechada el 4 diciembre pasado en Fort Kampala, Uganda, confirmando los rumores que han circulado con referencia á la muerte de Emin Bajá. Parece que en Fort Kampala se recibieron noticias de la marcha del famoso explorador desde Kavalli á Masamboni y de allí al río Ituri en cuyas orillas fué atacado y muerto por un grupo de Manyemas.

El aludido corresponsal manifiesta, además, en su carta haberse encontrado con un oficial egipcio de nombre Awad Effendi, quien le dijo también que un grupo de manyemas, que manda un árabe llamado Ismail, había muerto en la orilla del Río Ituri á Emin Bajá el 12 ó 13 de marzo de 1892.

El corresponsal termina su carta diciendo que es nesesario esperar aún se confirmen esos tristes rumores, y acaricia la idea de que el día menos pensado reaparecerá el famoso viajero en el territorio de los Cameroons ó en otro del Africa central.

Francia y Marruecos

Telegrafían de Argel que varias noticias, en apariencia de origen francés, han llegado á la capital de Marruecos, negando en absoluto todo cuanto se ha dicho con referencia al incidente que se supone ocurrido recientemente en Figuig.

Parece que el Kaid de la provincia participó al Sultán que un cuerpo de moros, de nacionalidad francesa, con armas y uniforme, establecieron sus tiendas de campaña en un Oasis. Alarmado el Emperador por estas noticias, mandó inmediatamente cuatro delegados, dos á pie y dos á caballo, para que averiguasen la verdad de lo sucedido.

Los cuatro mensajeros en cuestión regresaron el 23 pasado á Fez negando por completo las aseveraciones del Kaid de la provincia de Figuig. A pesar de esta negativa, la opinión general, de la que no participan, como es consiguiente, los franceses residentes en la capital marroquí, es que lo dicho por el Kaid es una verdad.

La prensa local ataca á aquel lanzando la sospecha de que alarmó deliberadamente al Sultán á instigación de alguna potencia europea, á la que conviene crear atmósfera contra Francia, y que se agrien las amistosas relaciones que existen en la actualidad entre República francesa y el Sultán de Marruecos.

Armonías obreras

Dice un telegrama de Hull, Gran Bretaña, que anteayer y ayer ocurrieron en aquella ciudad graves conflictos entre obreros asociados y no asociados. Habiéndola emprendido ambos bandos contendientes á pedradas, dió la policía armada de garrotes una vigorosa carga, ocasionando algunas desgracias. Reina en la ciudad una excitacion indescriptible.

Choque en el Canal

Telegrafían de Deal que el velero «Errol» de Dundee, acaba de fondear en Downs, y manifiesta á las autoridades que á unas 30 millas S. O. de Beachy-Head chocó, el lunes pasado, con la corbeta «Mustang», de Lillesund, que salió de Cuba para Rotterdam con cargo de maderas. La citada corbeta se fué á pique pocos minutos después de la colisión, quedando apenas tiempo á sus diez tripulantes de saltar á bordo del «Errol». Este sufrió graves averías en el bauprés y costados. No hay que lamentar víctima ninguna.

MAHÓN

D. Antonio Gutierrez Victory que tanto interés viene demostrando por el museo Municipal de esta ciudad al que ha hecho varios donativos, acaba de hacer otro consistente en un ídolo de barro que mide cuarenta y cinco centímetros de alto.

El tiempo que durante estos días se había presentado completamente sereno alejando toda probabilidad de lluvia, ha cambiado hoy encapotándose el cielo y haciendo renacer la esperanza de que aun pueda llegar á tiempo para nuestros agostados sembrados.

El próximo domingo tendrá lugar en el casino El Isleño un lucido baile, cantándose por las niñas, que tanto llamaron la atención el domingo pasado, el bonito coro del *Certamen nacional*, y el no menos bonito de la zarzuela *El chaleco blanco*. El joven Sr. Fábregues, recitará el monólogo catalán, original del Dr. C. Gimerá, que lleva por título *Un cesant*.

Segun vevos en *La Almudaina* de Palma de Mallorca, algunas de las barcas que se dedicaban á la pesca denominada del bou, han desarmado ya los aparejos y se preparan con objeto de trasladarse á la costa de Valencia para traer cargamentos de tomates y de cebollas.

El jueves de la semana anterior la Diputación provincial de estas islas celebró la segunda de las sesiones del presente período, habiendo tomado entre otros el siguiente acuerdo, que tomamos de uno de nuestros colegas de Palma:

Se aprobó el repartimiento entre los Ayuntamientos de los pueblos del partido de Mahón de la cantidad de 1522'50 pesetas á que asciende el presupuesto de los gastos de alquiler y mobiliario del edificio que ocupa el Juzgado de instrucción de este partido, y el Tribunal del jurado.

A bordo del vapor-correo de hoy han llegado cuatro guardias civiles conduciendo diez corrigendos para la penitenciaria de la Mola.

Las escuadras francesas de reserva del Mediterráneo y del Norte que en el próximo mes de Mayo deben visitar varios puertos del Mediterráneo, y probablemente también el nuestro, son las siguientes:

La primera la forman los acorazados "Richelieu„ que arbola la insignia del vicealmirante Boissondy, "Colbert„ la del almirante Prouhet, "Caiman„ "Indomptable„ y "Terrible„ y los torpederos "Milán„ "Dague„ "Dragonne„ "Fleche„ "Agile„ "Aventurier„, "Eclair„ y "Orage„, y saldrá de Tolón el día 5 el actual para practicar ejercicios durante algunos días sobre Córcega y la costa Oeste de Argelia, efectuando después su visita á algunos puertos españoles.

La del Norte se compone de los acorazados "Suffren„ que enarbola el pabellón del vicealmirante Léfevre, "Fulminant„ "Tonnerre„ "Victorieuse„ que enarbola el pabellón del almirante Barrera, "Furiex„ y "Requin„ y de los torpederos "Surcouf„ "Epervier„ "Lance„ "Salve„ "Véloce„ "Défi„ "Turco„ y "Grenadier„, saldrá de Brest hacia el 18 del actual, verificando ejercicios sobre la costa del Atlántico, recalando después en algunos de nuestros puertos.

Dice *El Liberal Palmesano* del miércoles de la semana anterior:

El director interino del Lazareto de Mahón ha sido con igual carácter nombrado médico de los baños de Campos. Dicho señor no pertenece al cuerpo de Sanidad marítima.

Copiamos de *El País* de Madrid del sábado 8 del actual lo siguiente:

Peral republicano

Ayer se dijo en el salón de conferencias del Congreso que el eminente electricista y bravo marino D. Isaac Peral, había ingresado en el partido republicano.

Con la mayor satisfacción consignamos esta noticia, pues, debe de ser día de júbilo para nuestra causa, aquel en que el hombre insigne que tantos desvelos ha consagrado al servicio de su patria, dedica su esclarecida inteligencia al servicio del partido republicano.

El pasado bárbaro é inculto, representado por la monarquía, arrojó ásperamente de su seno al ilustre marino.

El porvenir, que es de los republicanos, le acoje con los brazos abiertos, como hijo predilecto de la ciencia y de la patria.

Añadíase ayer que el Sr. Peral in-

gresará en el partido republicano progresista, donde, en verdad, tuvo siempre ardientes admiradores y partidarios.

Según dice nuestro colega *Las Baleares*, ha sido destinado á Montevideo el cañonero "Temerario„ que manda el comandante señor Hacar y se halla apostado en el puerto de Palma, cuyo buque hace poco tiempo sustituyó al "Alsedo.„

Por la Administración-gerencia de los vapores-correos de esta ciudad, nos ha sido facilitado el telegrama siguiente:

Palma 13.

Llegado «Nuevo Mahonés» sin novedad seis mañana. Viento y marejada de proa.—Caldés.

Relación de los pasageros llegados á las doce de la tarde de hoy, á bordo del vapor-correo *Puerto Mahon*:

De Barcelona

Marcos Mercadal, Juan Pons, José Catchot, Dolores Tetas, Agueda Llopis, Pedro Orfila, Bartolomé Rotger, Enrique Bell, Elías David, Francisco Curet, Abrahám David, Juan García, Juan Allés, Juan Planells y esposa, Enrique Vallés y esposa, Santiago Uhler, Catalina Ponseti, Juana Sabater, 15 individuos tropa.

De Alcudia

Gregorio Sanchez, Enrique Ribalta, Rafael Balaguer, Antonio Garriga, Lorenzo Martorell, Juan Oliver, Magdalena Cerdá, J. Mairata, Miguel Seguí, José Bauzá, Juan Rebasa, S. Aulet, Gabriel Oliver y señora, José Carnicé, J. Dech, Andrés Salvá, Luis Valvey, 2 civiles, 2 esposas y 2 hijos.—Total 58.

CASINO
UNIÓN REPUBLICANA

Socorros mútuos

El próximo domingo á las diez de la mañana se reunirá la Junta directiva para aprobar las cuentas del primer trimestre, á cuyo acto se suplica se sirvan acudir los comisionados de Barrio.—El director, Jaime Roselló.

Tertulia Republicana Progresista
Calle S. Luis Gonzaga

AL PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA DE LA ISLA

Como uno de los más humildes representantes del partido, vengo obligado á recomendaros la circular que ha publicado la Junta directiva del mismo.

Espero, por lo tanto, que todos en esta ocasión nos inspiraremos una vez más *en un solo pensamiento y en el vivisimo anhelo de mantener la union que existe entre las tres fracciones del partido republicano español, coaligadas.*

Mahón 18 de Abril de 1893.—Vuestro correligionario y jefe, Francisco Tudurí de la Torre.

SOCIEDADES

Club Republicano Coalicionista.—Se convoca junta general para el viernes dia 14 del actual á todos los socios que pertenecen ó quieran pertenecer á la empresa de bailes, para dar lectura al reglamento y aprobar las condiciones de la misma.

Para el domingo baile de sociedad y un grandioso globo que se soltará á las nueve y media; despues se pondrá en escena una magnífica pantomima titulada *El boticario*.

Galería gratis. La empresa.

* *

Casino La Union.—Se convoca á los señores socios á Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el domingo próximo dia 16 del actual á las doce de la mañana, con el fin de acordar la renovación del contrato de alquiler del edificio que dicha sociedad ocupa.

Mahón 12 Abril de 1893.—El Presidente, Juan F. Fiol.

* *

Sociedad Circo Colón.—Extraordinaria función para el próximo domingo dia 16; primera de la temporada, poniéndose en escena el aplaudido drama de D. José Zorrilla, titulado: *Traidor, inconfeso y mártir*, y el siempre tan aplaudido juguete cómico de Vital Aza, cuyo título es *Noticia fresca*.

A las ocho y media en punto.

1893
Hoja del Calendario para mañana

Abril 14 Viernes

S. Pedro Gonzalez Telmo, confesor.

Cuarto creciente el 23.—Luna nueva el 16.

Sale el Sol 5 h. 24 m.—Pónese 6 h. 37 m.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 12

De Alcudia laud *Joven Juanito*, patrón Rafael Covas, con 4 trip. y carbón.

Dia 13

De Barcelona vapor *Puerto Mahón*, cap. D. Francisco Cardona, con 22 trip. 58 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 13

Para Barcelona goleta *Sau Jaime*, pat. José Guerrero, con 6 trip. y efectos.

Para Palma polacra goleta *Lareño*, patrón Antonio Alemany, con 8 tripr y lastre.

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 11, 2'35 mad.

Se han presentado peticiones para combatir 82 actas.

En el Consejo de ministros el de Marina dió cuenta del expediente relativo á conceder el arsenal del Ferrol la construcción de tres cañoneros torpederos; pero como quiera que han surgido algunas dudas legales acerca del particular, acordóse que el ministro de Gracia y Justicia lo estudie y emita el correspondiente dictamen.

Tratóse la cuestión del día, ó sea la dimisión del conde de San Bernardo, acordando los ministro pedirle que retire su dimisión, pues las ideas administrativas que rigen dan al alcalde de Madrid medios suficientes para dirigir la gestión administrativa según su criterio, máxime cuando se dispone, como el conde de San Bernardo, del apoyo del Gobierno, encargándose al ministro de la Gobernación que así lo manifieste al interesado.

El ministro de la Guerra participó á sus compañeros haber introducido algunas reformas en sus proyectos militares referentes á la categoría de los jefes y á la organización de los ejércitos, sin que modifiquen su decreto referente á las Capitanías generales o sea á la división territorial militar.

Acordóse que el duque de Alba represente á la regente en las bodas de plata de los reyes de Italia.

También se ocuparon los ministros de hallarse frente de las islas de Palaos una escuadrilla japonesa, habiéndose alarmado aquellos moradores por temer su desembarco. El Gobierno ha ordenado al capitán general de Filipinas que adopte con rigor y celeridad las medidas que sean necesarias para evitar el desembarco, y en el caso de que se hubiese efectuado para obligarlos á abandonar aquel territorio.

Acordóse que la Comisión nombrada para concertar los tratados de comercio se complete con dos representantes de Ultramar.

Madrid 11, 8'15 m.

Dícese que la agitación de Palaos á que me refiero en otro telegrama, carece de importancia. Sin embargo, se enviará probablemente allí un cañonero.

Coméntase las declaraciones que ha hecho el general Despujols referentes á los asuntos de Filipinas.

El Imparcial dice que el discurso que el Sr. Cánovas pronunció en el Círculo conservador es de tonos menos suaves que el anterior pronunciado ante las minorías.

Madrid 11, 8'15 m.

El Liberal culpa al ministro de Hacienda, Sr. Gamazo, de la paralización absoluta de las operaciones de la Bolsa por su decreto relativo al impuesto sobre las operaciones.

Dicho periódico pide que se publique la dimisión del conde de San Bernardo para conocer los términos en que está redactada.

Córdoba, 11, 12'15 mad.

Ha llegado aquí el Sr. Castelar. Tanto sus correligionarios como gran número de personas pertenecientes á todos los partidos democráticos le han dispensado un entusiasta recibimiento.

El Sr. Castelar ha pronunciado un hermosísimo discurso en el que ha hecho brillantes alusiones históricas de esta ciudad, siendo aplaudidísimo.

Ha hecho algunas alusiones políticas, encareciendo á sus correligionarios la necesidad de que presten adhesión y apoyo al Gobierno liberal para conseguir el bienestar de la patria, desarrollándose las reformas económicas por medio del presupuesto de la paz.

París 11, 6'15 m.

Bruselas.—El globo en que viajaban el aeronauta Toulet y dos de sus compañeros se ha perdido. M. Toulet cayóse del globo en la frontera de Francia, falleciendo á consecuencia del golpe que recibió.

Madrid 11, 4'20 t.

Ha causado impresión el discurso pronunciado en Córdoba por el Sr. Castelar.

Ha dicho que se contaría entre los ministeriales más ardientes del actual Gabinete, si este cumple sus promesas y realiza el programa de la paz nivelando los presupuestos.

Añadió que el partido liberal ofreció las reformas democráticas y cumplió su palabra. Espera que también le cumplirá ahora realizando el programa económico. Si así lo efectua podrá contar, dijo, con mi apoyo.

Estas declaraciones han sido objeto de los comentarios de los políticos, aplaudiéndolas los liberales y posibilistas y censurándolas los republicanos de la coalición.

Madrid 11, 4'45 t.

Senado.—Empieza la sesión con escaso número de senadores.

El secretario da cuenta de los nombramientos de senadores vitalicios para llenar las vacantes que había, resultando favorecidos los Sres. Albareda, Bermúdez Reina, Rodríguez, Ferreras, marqueses de Alella, de San Juan de Puerto Rico, de Castrofuerte y de Cayo del Rey, Dominguez Gil, Valcarcer, Bahamonde, León y Catambert y García Zuñón.

Se procede, sin oposición, á la proclamación de varios senadores.

Terminado este asunto se levanta la sesión.

Madrid 11, 9,30 n.

El Gobierno ha ordenado que marche á Palaos un buque de guerra: créese que se ha exagerado lo ocurido allá á causa de la deficiencia de comunicaciones con el Japón.

Telegramas
(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 12 5 t.

El viernes se constituirá el Senado; la constitución del Congreso se retrasará todavía algunos días.

Ha habido una explosión en una fábrica de Mataró, habiendo resultado varios muertos. El edificio ha quedado completamente destruido.

Han ocurrido tumultos en Bélgica, habiéndose empezado la huelga.

El tífus y el trancazo aumentan en París.

Madrid 13 10'10 m.

La Gaceta publica hoy el escalafon para los empleados de Hacienda.

Reinan temporales en Madrid.

Ha ocurrido una explosión en la caldera de una fábrica de Reus, causando varios heridos.

FABRA.

TELEGRAMA DEL

CAMBIO MAHONES

Barcelona día 13.

Bolsín 10'30 m.

4 por 100 interior	72'32
4 por 100 exterior	77'35
Amortizable	78'00
Cubas 1886	107'50
Cubas 1890	97'80
Coloniales	00'00
F. Norte	43'40

Madrid 11, 1 mad.

4 por 100 interior	71'95
París Exterior	67'31
Renta francesa	96'00
Londres Exterior	67'43

BANCO DE MAHON

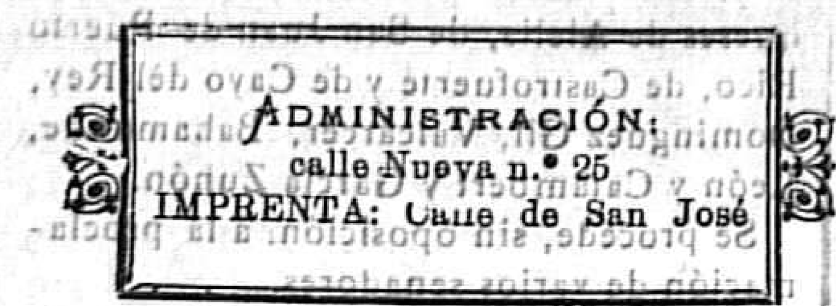
BOLSA DE BARCELONA

12 de Abril 4 t.

4 por 100 interior	72'46
4 por 100 exterior	77'42
4 por 100 amortizable	77'80
B. H. de Cuba 1886	107'50
Id. id. 1890	97'50
Banco Hispano Colonial	91'70
Acciones ferro-carril Francia	27'60
F. Norte	43'60
Id. Orense	11'05
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	57'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	34'25
Id. Almansa	00'00
Compañía Trasatlántica	77'25

Empeños del Casino Mercantil.

Interior 10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.



Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

GRAN HOTEL RESTAURANT CONDAL

23, Boquería, 23 BARCELONA 2, Plazuela del Pino, 2

Costa, Casanovas y Compañía

Magnífico edificio construido de nueva planta en el centro de la ciudad é inmediato á las Ramblas, siendo el único que puede ofrecer al público el Hotel independiente del Restaurant. Habitaciones con ó sin asistencia, departamentos para familias, cuartos de baño, salón de lectura, teléfono y demás instalación eléctrica. **Cocina española y francesa.** Comidas y Banquetes á todas horas. Este establecimiento se abrirá al público á mediados del presente mes y reunirá toda clase de comodidades á pesar de su **modicidad en los precios** al alcance de todas las fortunas. Especialidad para agentes de negocios y viajantes de casas de comercio. Coche particular á la llegada de los trenes.

4

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrándo todas las modas de la **ESTACIÓN de VERANO**, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS

Remítense igualmente *franco* las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifíquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Para las *Canarias, Baleares, y Posesiones españolas de Africa,* expedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos y fletes desde este puerto.

EL LAMPISTA Enrique Cardona

establecido en la calle del Castillo n.° 18 participa á este respetable público, que á fin de facilitar mas las instalaciones para gas, desde hoy se ofrece á montarlas mediante el cobro por plazos semanales.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r. FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos
(Etiqueta adjunta en 4 colores)
Paris: Farmacia LEROY, 31, rue des Petits-Champs, en todas las Farmacias de España.

Cambio Mahonés

8—INFANTA—8

COMPRA Y VENTA de títulos Interior, Exterior Amortizable y Cubas.

PRÉSTAMOS sobre alhajas de oro, plata, y piedras preciosas.

PRÉSTAMOS sobre relojes, ebjetos de valor y valores del Estado.

HABILITACIÓN De clases pasivas, Adelantamos pagas mientras seamos habilitados.

8—INFANTA—8

Al Escudo de España

Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca

PROPIEDAD DE

D. Antonio Esteva Oliver

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERÍA MAHONESA

calle Nueva n.° 21.

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERÍA

DE

JUAN PONS TRUYOL

Elegancia y economía en muebles de lujo. Especialidad en camas torneadas, sumiers y sillerías á precios económicos.

53—SAN LORENZO—53

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Se avisa á los Sres. suscritores de EL MOTIN y á los que no lo son, que por la empresa del citado semanario se publicará desde el dia 15 del corriente un nuevo periódico titulado EL FOLLETIN que saldrá diariamente y dará á luz las mejores obras conocidas de autores nacionales y estranjeros.

Admite suscriciones á «El Motin» y á «El Folletin» el único corresponsal en Menorca

Juan Nuñez Pujol
Concepción, 7

Para vender

Lo está una casa en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos, calle del Puerto n.° 69.

Informarán en el mismo pueblo, calle de San Pedro n.° 6. 12M.

Aviso En el laud "Sto. Tomás" se vende carbón de encina, superior, á 23 sueldos quintal, y de mata á 21. Algarrobas y leña olivo de quemar á precios muy reducidos. También higos á precios convencionales.

Para vender

Lo está la casa n.° 25 de la calle de los Melians en Alayor. Informarán en la misma.

*
* *

Lo está tambien la casa de bebida Plaza de la Explanada n.° 15.

Informes en la misma.

*
* *

Lo está el huerto de la calle de la Iglesia n.° 8—Villa-Carlos.

Para informes, calle Mayor, n.° 141.

*
* *

Lo está la casa situada en la calle del Castillo de esta ciudad n.° 115.

Informarán en el Centro General de Negocios, donde obran los títulos de propiedad de la misma.

*
* *

Lo está un cercado con viñedo situado en el término municipal del pueblo de Alayor y paraje conocido por Camí-Nou, lindante con la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela.

Informarán en esta Imprenta.

*
* *

Lo está la Noria en junto con varios cercados, situada en la calle del Castillo al lado de la casa Janot.

Una casa calle de la Plana n.° 74 y 76.

Otra casa en la misma calle n.° 78.

Para informes calle de Gracia n.° 90.

Tintas y toda clase de efectos de escritorio.

Véndense en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

B. Fábregues imp. Mahon
calle de S. José.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.